



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
Republica Argentina

Salta, 16 de mayo de 2018

EXP-EXA: 8150/16

RESCD-EXA N° 212/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs 33 por el Sr. Oscar Rafael LESCANO, Director Administrativo Económico y Financiero de esta facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se subsane el error material producido en el VISTO y ARTÍCULO 1° de la RESCD-EXA N° 650/17, en el sentido de dejar aclarado que donde dice "solventar gastos que demande la realización de la Maestría en Ingeniería del Software en la Universidad Nacional de la Plata", debe decir "...y de la realización de la Maestría en Informática en la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino de la Provincia de Tucumán".

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, en virtud al mencionado reglamento y lo establecido en la Resolución CS N° 544/11

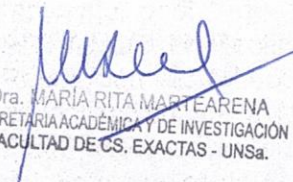
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

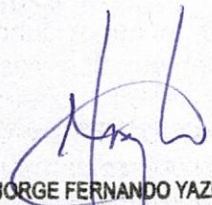
ARTÍCULO 1°: Rectifíquese el error material producido en el VISTO y ARTÍCULO 1° de la Resolución CD N° 650/17, dejando aclarado que donde dice: "solventar gastos que demande la realización de la Maestría en Ingeniería del Software en la Universidad Nacional de la Plata", debe decir: "solventar gastos que demande la realización de la Maestría en Ingeniería del Software en la Universidad Nacional de la Plata y de la realización de la Maestría en Informática en la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino de la Provincia de Tucumán".

ARTÍCULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la Dirección Gral. Administrativa Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad de Cs. Exactas. Oportunamente, archívese.

ORL


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.